

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

81119 -
Bogotá,

Contraloría General de la República :: SGD 14-11-2023 12:52
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0200093 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81119 DIRECCIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA / OLGA LUCÍA GONZALEZ PINZON
DESTINO CARLOS ABEL SAAVEDRA
ASUNTO RESPUESTA. RADICADO 20231E0114147 "DERECHO DE PETICIÓN-SOLICITUD DE
OBS

2023EE0200093



Señores
CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA
CLAUDIA CONSUELO SUÁREZ CASTRO
Representantes de los Trabajadores ante el
Consejo Superior de Carrera Administrativa
Contraloría General de la República

Asunto: RESPUESTA. Radicado 20231E0114147 "DERECHO DE PETICIÓN –
SOLICITUD DE INFORMACIÓN"

Respetados señores Representantes de los Trabajadores:

Recibido el escrito con radicado 20231E0114147 de fecha 27 de octubre de 2023,
en el que elevan la siguiente solicitud:

- "1. Los fundamentos de hecho, de derecho o criterios técnicos por los cuales no se suscribió el contrato con la Universidad de Antioquia en cumplimiento de lo decidido en el Consejo Superior de Carrera Administrativa.*
- 2. La razón por la cual, si en los meses de julio o agosto del año que cursa, la administración evidenció que no se podía financiar el concurso, no se solicitó de forma oportuna e inmediata la apropiación de recursos bien con una modificación del presupuesto correspondiente a la vigencia del año 2023 o modificando a tiempo el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2024*
- 3. Se nos dé a conocer, cuando se tomó la decisión de cambiar el horizonte y el cronograma preliminar del concurso y no realizar convocatoria de méritos 2023 2024 y en su defecto en la carta enviada al Gobierno Nacional se mencionó que aquel sería para realizar el denominado concurso abierto de méritos 2024 2025.*
- 4. Se entregue formal y oficialmente el documento mediante el cual la Universidad de Antioquia expresó su decisión de no firmar el acuerdo contractual con recursos existentes (\$6.500.000 .000=) y la petición de vigencias futuras para el 2024 sustentadas en la misma minuta del acuerdo contractual.*
- 5. Se informe, si dado el caso del peor escenario, que no se otorguen los 40 mil millones de pesos la administración ya contempló la posibilidad para financiar el concurso de solicitar y hacer una modificación a la distribución del monto global del presupuesto aprobado para 2024, disminuyendo rubros como contratación de servicios profesionales o adquisición de bienes y servicios, por ejemplo.*
- 6. Se nos explique cual entonces es la nueva destinación respecto de los 6.500 millones de pesos que se tenían apropiados para ser ejecutados en la vigencia 2023 y relativos al concurso de méritos.*

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

7. Como consecuencia de todo lo anterior, cual es el mecanismo que prevé desarrollar la administración para estabilizar la planta de personal de la entidad que a la fecha asciende a 6879 funcionarios.”

Antes de proceder a responder cada uno de los numerales transcritos, se trae a colación las actuaciones que anteceden y que son fundamento del escenario actual del concurso abierto de méritos en la Contraloría General de la República.

En sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2022, se informó a los miembros del Consejo Superior de Carrera Administrativa, de las actividades realizadas para la vigencia 2022 -2023 con ocasión al proceso precontractual para el concurso de méritos, que de la invitación a cotizar a las Universidades certificadas por la Comisión Nacional de Servicio Civil (Universidad de Pamplona, Universidad de Nariño, Universidad Francisco de Paula Santander y Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y reiteración a las mismas, solo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentó propuesta por valor de \$12.550.000.000.

El valor cotizado para el proceso de selección a través de concurso abierto de méritos para el año 2022 por la única universidad interesada en desarrollarlo, era muy similar al de años anteriores, solo hasta la vigencia 2023 y después de tener el certificado de disponibilidad presupuestal (2023) y la aprobación de las vigencias futuras (2024), se recibieron propuestas económicas que doblaban y superaban el valor presupuestado, adicional a lo anterior, algunas Universidades cotizaron con límite de aspirantes inscritos. (en caso de superar el número de inscritos según cotización se incrementaba el valor del contrato)

El Consejo Superior de Carrera Administrativa del cual ustedes hacen parte como representantes de los trabajadores, recibió en sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 2023 informe por parte de la Secretaría Técnica – CSCA sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha con ocasión a los avances realizados para el proceso de selección a través del concurso abierto de méritos así:

“La Secretaría Técnica informa las actividades desarrolladas a la fecha:

- 1. Viabilidad de inicio del proceso de selección de personal para la provisión de cargos vacantes de carrera administrativa y de iniciar proceso precontractual para llevar a cabo el mismo con una universidad pública, por parte del Consejo Superior de Carrera.*
- 2. Solicitud y expedición certificación de vacantes definitivas de carrera administrativa que cuentan con presupuesto rubro nómina (2.946 vacantes certificadas corte 31 de Diciembre de 2022.*
- 3. Solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC actualización del listado de universidades públicas acreditadas para adelantar procesos de selección.*
- 4. Se realizó reunión con la CNSC para revisar temas relacionados con el proceso de selección que se lleva a cabo en la carrera general. La CNSC informa que el costo por vacante convocada se encuentra en \$4.258.616*

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

5. Expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal vigencia fiscal 2023 valor \$6.500.000.000
6. Autorización por parte del Ministerio de Hacienda de las Vigencias Futuras de \$6.500.000.000
7. Solicitud cotización a universidades públicas habilitadas por la CNSC y a las no acreditadas (32 Universidades Públicas en total)
8. Se recibieron propuestas de la Universidad Nacional (\$24.000.244.579), La Universidad de Pamplona (\$11.402.300.000) para 250.000 inscritos) y Universidad Distrital Trece mil millones de pesos (\$13.000.000,000 Número máximo de aspirantes 110.000)
9. Se han adelantado reuniones con las Universidades. (Cuatro con la Universidad Nacional, Dos con la Universidad de Antioquia, Una con la Universidad Distrital, Una con la Universidad Pedagógica y Una con la Universidad Industrial de Santander)
10. Reuniones con la Gerencia Administrativa y Financiera, la Dirección de Contratación, Dirección Financiera, USATI y Oficina de Sistemas para definición de temas contractuales.
11. Identificación de vacantes definitivas y estudio de perfiles

Se realizó la solicitud de perfiles ocupacionales a los jefes de dependencia, para proveer los 2.946 cargos vacantes de carrera administrativa, certificadas a diciembre 31 de 2022.

Actualmente se está consolidando la información para la realización del análisis contra el manual de funciones actualizado y un memorando expedido por el despacho del Vice contralor con respecto a disciplinas académicas sugeridas para proveer los cargos de control fiscal macro.

Luego de la primera consolidación, ha sido necesario requerir nuevamente algunas áreas para precisar la información de las disciplinas académicas, específicamente de los NBC Administración, Ingenierías y Educación. Así mismo, se han adelantado reuniones con algunas dependencias para análisis de perfiles solicitados. Una vez consolidada y revisada la información, ésta debe traerse a Consejo Superior de Carrera Administrativa para su aprobación. (...)"

Expuesto lo anterior se procede a resolver cada uno de los interrogantes como sigue a continuación:

"1. Los fundamentos de hecho, de derecho o criterios técnicos por los cuales no se suscribió el contrato con la Universidad de Antioquia en cumplimiento de lo decidido en el Consejo Superior de Carrera Administrativa."

El Consejo Superior de Carrera Administrativa en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2023 realizó el análisis de propuestas presentadas por las Universidades Públicas para desarrollar el proceso de selección de personal mediante Concurso Abierto de Méritos y revisado el tema decidió al respecto:

"DECISIÓN:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Pamplona, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y La Universidad de Antioquia, para llevar a cabo el Concurso Abierto e Méritos 2023 — 2024, los integrantes del Consejo Superior de Carrera Administrativa consideran que la Universidad de Antioquia presentó la oferta más favorable para la entidad, lo anterior por cuanto su propuesta económica contempla la realización del proceso sin límite de aspirantes inscritos, y en ese sentido, sería la encargada de adelantar el mismo.

No obstante, lo anterior y dado que no se cuenta con la totalidad del presupuesto para adelantar el concurso conforme la propuesta presentada, los miembros del Consejo Superior de Carrera Administrativa avalan la propuesta presentada por la Secretaria Técnica y en consecuencia consideran oportuno que se adelanten las siguientes acciones con miras a realizar el proceso de selección de personal, así:

- 1. Revisar la posibilidad de realizar el cobro de la inscripción (PIN) en condiciones similares a como lo realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta que la normatividad especial de carrera administrativa de la Contraloría General de la República no prohíbe esta posibilidad.*
- 2. Revisar la posibilidad de convocar menos cargos procurando que se cuenten con listas de elegibles tanto para el nivel central como desconcentrado y dar aplicabilidad al artículo 26 del Decreto Ley 268 de 2000.*

Una vez se valore el tema presupuestal se continuaría con los temas contractuales requeridos.¹" (subraya fuera del texto)

De la anterior decisión, se observa claramente que si bien el Consejo Superior de Carrera Administrativa consideró que la propuesta de la Universidad de Antioquia era la más favorable y sería la encargada de adelantar el Concurso Abierto de Méritos, en la misma acta el CSCA advirtió que no se cuenta con la totalidad del presupuesto y sugirió para ello revisar dos posibilidades: i) el cobro derechos de inscripción y ii) convocar menos cargos y contar con listas de elegibles para proveer los cargos que no se llegaren a convocar.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Gerencia del Talento Humano y la Dirección de Carrera Administrativa con radicado 2023EE0123862 de fecha 27 de julio de 2023 solicitó a la Universidad de Antioquia dar alcance a su cotización en el sentido de i) actualizar el valor de la propuesta económica para la convocatoria de 1.000 empleos vacantes y no la totalidad de lo requerido, e ii) indicar el procedimiento para el recaudo de derechos de participación (PINES) en el proceso de selección por parte de la Universidad para completar el costo total del

¹Acta firmada por los miembros del Consejo Superior de Carrera Administrativa.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

concurso, cobro que no es posible realizarlo por parte de la Contraloría General de la República.

La Universidad de Antioquia con fecha 8 de agosto de 2023 radicado 2023EE0123862 respondió la anterior solicitud manifestando que, se requiere información detallada acerca de los 1.000 empleos a convocar por niveles y definición de ciudades capitales para la aplicación de las pruebas. Y en cuanto a los recursos de inscripción para completar el costo del concurso, refiere que para la celebración del contrato se debe contar con la totalidad de los recursos, que la Contraloría defina si tiene o no la facultad para cobrar la inscripción, si procede o no la devolución a aspirantes, en cuales casos, establecer el valor a cobrar, e igualmente presupuestar los costos de la gestión del recaudo de inscripción, y ofrece realizar en caso de ser necesario programar una reunión para revisar éstos temas.

Teniendo en cuenta la respuesta anterior por parte de la Universidad, la Gerencia del Talento Humano a través de la Dirección de Carrera Administrativa programó y realizó el 18 de agosto de 2023, una reunión con la Universidad de Antioquia a las 8:30 am, la cual contó con la participación del director Jurídico de la universidad, en la que se revisaron los temas referidos, y se analizó que la disminución de las vacantes no era significativa para reducir el valor de la propuesta; y sobre el cobro de derechos de participación en el concurso (pines), que este generaría un valor adicional por realizar la gestión de cobro y/o devoluciones incrementando el valor de la propuesta; adicional a esto el director jurídico manifestó la imposibilidad por parte de la universidad de suscribir un contrato sin la totalidad de los recursos.

La Universidad de Antioquia remitió una nueva propuesta el 9 de octubre de 2023 con dos escenarios² atendiendo a las ciudades de aplicación de las pruebas, con una vigencia de la propuesta de un (1) mes, que será presentada en la próxima Sesión del Consejo Superior de Carrera Administrativa, dicho sea, desde ahora que los valores superan la disponibilidad presupuestal y la vigencia futura existentes.

"2. La razón por la cual, si en los meses de julio o agosto del año que cursa, la administración evidenció que no se podía financiar el concurso, no se solicitó de forma oportuna e inmediata la apropiación de recursos bien con una modificación del presupuesto correspondiente a la vigencia del año 2023 o modificando a tiempo el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2024"

Como se respondió en el ítem anterior, en los meses de julio y agosto de 2023 se realizaron las gestiones requeridas por el Consejo Superior de Carrera Administrativa, como ya se relataron, y solo hasta el mes de octubre (9 de octubre de 2023) se recibe la propuesta final de la Universidad de Antioquia, quien plantea

² Opción 1: \$33.408.640.744 y Opción 2: 30.119.640.297

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

dos escenarios frente a los costos del desarrollo del concurso, de lo cual se ratifica que el valor las propuestas aún no se compadece con el valor presupuestado en el certificado de disponibilidad presupuestal y la aprobación de las vigencias futuras para el año 2024.

Adicional a lo anterior, es propio señalar que la situación fue dada a conocer en las mesas de trabajo realizadas por este Ente de control fiscal con los Sindicatos existentes en la Contraloría General de la República, de quienes con fecha 4 de octubre y radicado 2023ER0184126 se recibió solicitud dirigida al Vice Contralor General en funciones de Contralor así:

*“En las cotizaciones realizadas por la Administración y estudiadas y analizadas en sesión ordinaria del Consejo Superior de Carrera Administrativa se seleccionó a la Universidad de Antioquía para la realización del concurso público de méritos. La propuesta de la Universidad asciende a 33 mil millones de pesos de los cuales se cuenta actualmente con cerca de 6500 millones de pesos **requiriéndose de manera urgente la modificación del presupuesto de la vigencia 2024 y se incorporen al presupuesto de 2024 una suma cercana a los 27 mil millones de pesos** necesarios para hacer realidad la convocatoria a concurso público de méritos y consecuentemente la inmediata firma del contrato Universidad seleccionada en las condiciones previstas y aprobadas por el Consejo Superior de Carrera Administrativa.”*

Petición que fue estudiada a solicitud del Vicecontralor, por la Gerencia Administrativa y Financiera, y que atendiendo las normas de presupuesto y hacienda pública, proyecta solicitud en coordinación con la oficina de planeación y la Gerencia del Talento Humano para firma del sr vicecontralor en funciones de contralor, la cual se presenta al Señor Presidente de la República y al Ministro de Hacienda el 11 de octubre de 2023 con radicado 2023EE0176986, cabe señalar que los documentos que fueron anexados con la misma son soportes técnicos necesarios a efecto de obtener la ampliación del presupuesto para el año 2024, y para el 2025.

“3. Se nos dé a conocer, cuando se tomó la decisión de cambiar el horizonte y el cronograma preliminar del concurso y no realizar convocatoria de méritos 2023 2024 y en su defecto en la carte enviada al Gobierno Nacional se mencionó que aquel sería para realizar el denominado concurso abierto de méritos 2024 2025.”

De todo lo expuesto y referido documentalmente, se evidencia que este Ente de control no ha desistido de la realización del concurso abierto de méritos, pues, en ningún momento ha sido solicitada la liberación de la disponibilidad presupuestal, y se continúa en la búsqueda de alternativas para la realización del concurso de méritos.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

La solicitud elevada al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, debía encontrarse sumariamente soportada en proyecciones como el cronograma y los requerimientos técnicos, los cuales en su esencia no fueron modificados ya que los términos siguen siendo los mismos, así como las etapas del concurso y advirtiendo los tiempos para hacer la petición se procedió a elaborar un cronograma preliminar, con el único propósito de adelantar el trámite enunciado, también es importante recordar que el cronograma definitivo de la convocatoria solo se hace una vez esta contratada la universidad y éste sea aprobado por el consejo superior de carrera administrativa, órgano colegiado del cual ustedes hacen parte. cabe señalar que como ha sido costumbre cuando se programan las sesiones del Consejo Superior de Carrera Administrativa se informa lo adelantado por parte de la Dirección de Carrera con respecto al proceso de concurso de méritos, por lo tanto será llevado a la próxima sesión del órgano colegiado.

“4. Se entregue formal y oficialmente el documento mediante el cual la Universidad de Antioquia expresó su decisión de no firmar el acuerdo contractual con recursos existentes (\$6.500.000 .000) y la petición de vigencias futuras para el 2024 sustentadas en la misma minuta del acuerdo contractual.”

La Universidad de Antioquia mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2023 radicado 21860001-1297-2023 manifestó frente al cobro de derechos de inscripción para completar el costo total del concurso que “(...) es importante anotar que el concurso debe contar con la disponibilidad presupuestal antes de su apertura, y el contrato que se suscriba debe tener los recursos y disponibilidad presupuestal por el valor total del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.” (la cual se anexa). Ninguna entidad pública puede suscribir un contrato o convenio interadministrativo, sin que se cuente con la disponibilidad presupuestal de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993,

“5. Se informe, si dado el caso del peor escenario, que no se otorguen los 40 mil millones de pesos la administración ya contempló la posibilidad para financiar el concurso de solicitar y hacer una modificación a la distribución del monto global del presupuesto aprobado para 2024, disminuyendo rubros como contratación de servicios profesionales o adquisición de bienes y servicios, por ejemplo.”

La solicitud elevada al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, contentiva de la ampliación de todo el presupuesto de la contraloría General para las vigencias 2024 y 2025 se realizó a efecto de obtener recursos para el proceso de selección de personal mediante el concurso abierto de méritos.

El escenario claro y real que tiene la presente vigencia no es otra que la realización del concurso abierto de méritos, pero ante la realidad de aumento en el

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

costo de las propuestas presentadas por las Universidades Públicas, no deja otra opción diferente a la de solicitar un aumento en el presupuesto para el año 2024 y del cupo fiscal para el Marco de Gasto de mediano plazo para el 2025.

"6. Se nos explique cual entonces es la nueva destinación respecto de los 6.500 millones de pesos que se tenían apropiados para ser ejecutados en la vigencia 2023 y relativos al concurso de méritos."

Hasta el momento no se ha realizado la solicitud de liberación del valor contenido en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido para la realización del concurso abierto de méritos, todo dependerá de la decisión del gobierno nacional respecto de la solicitud que se encuentran en trámite.

"7. Como consecuencia de todo lo anterior, cual es el mecanismo que prevé desarrollar la administración para estabilizar la planta de personal de la entidad que a la fecha asciende a 6879 funcionarios."

Como es de conocimiento público, la existencia de las vacantes definitivas en la Contraloría General de la República, solo pueden ser provistas de manera definitiva mediante la selección de personal por concurso abierto de méritos, es decir, que hasta tanto no exista un proceso de selección de personal, todos los cargos creados con ocasión del Acuerdo Legislativo No. 04 de 2019 (Decretos 405, 406 y 407 de 2020), seguirán siendo provistos mediante la figura de encargos como se ha venido haciendo y nombrando en provisionalidad de acuerdo con la facultad que otorga la ley.

Cordial saludo,

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
Vice Contralor General, en funciones de Contralor General de la República



ELIZABETH MONSALVE CAMACHO
Gerente del Talento Humano

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!



ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ
Director Oficina Jurídica



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ PINZÓN
Directora de Carrera Administrativa
Secretaria Técnica del CSCA

Proyectó: Johana Milena Valenzuela Pardo, Profesional Especializado Grado 03 (e)
Revisó: Adriana Marcela Rodríguez Camargo, Coordinadora de Gestión Grado 01
Luisa Fernanda Maldonado Velásquez, Coordinadora de Gestión Grado 02
Radicado: Radicado 2023IE0114147

Archivo: TRD-81119-114